

ACUERDO PRESIDENCIAL No.365-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que el **Doctor Alejandro Montiel Argüello**, se ha distinguido como ilustre jurista en el campo del Derecho Internacional Público.

II

Que con sólidos argumentos jurídicos ha sostenido con ardor los derechos inalienables de Nicaragua y ha contribuido a la defensa de la soberanía e integridad territorial de la patria y es acreedor por consiguiente al reconocimiento de la Nación;

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden “José de Marcoleta” en el Grado de Gran Cruz, al **Doctor Alejandro Montiel Argüello**.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Doctor Alejandro Montiel Argüello.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
